

coche dado de baja temporal se puede conducir??

Escrito por federica - 14/06/2010 17:45

buenas tardes: queria saber ,haber si me podiais ayudar.

Yo compre un coche a un compra venta hace 1 año y lo pague por transferencia y me dieron el papel de compra venta del coche pero no me dieron la documentacion del coche por que me dijeron que tardarian un mes y me la enviarian a mi casa,al cabo de los seis meses me llega una carta del un abogado de donde compre el coche y me dice que el coche esta dado de baja temporal por que a quien se lo han comprado ellos que es una casa de alquiler de coches se los ha vendido un empleado de la casa y se ha quedado con el dinero de ellos .

Osea que a quien le compre el coche que es un de compraventa a denunciado a la casa de alquiler de coches y yo a la vez he denunciado a estos que me vendieron el coche.

Mi pregunta es si me pillan circualando con el cohe me pueden sancionar ,ya que el coche lo necesito para trabajar y el juicio puede tardar mucho tiempo en salir.

me gustaria que alguien me contestara .

Un saludo

=====

Re: coche dado de baja temporal se puede conducir??

Escrito por chule - 14/06/2010 19:40

Hola, precisamente yo tengo un problema con un r5 que di de baja temporal para restaurarlo cuando pueda y lo tenía en una parcela de mi propiedad perfectamente vallada y cerrada,me ha venido una multa de 300 euros por que dice la guardia civil que el coche esta dado de baja y por lo tanto es un residuo sólido.

Me aplican una infracción muy grave al art. 34b de ley 10/98 sobre residuos sólidos urbanos.

ya veremos si lo puedo solucionar, pero bueno te digo esto para que te des una idea de como están las cosas con las bajas de vehículos, creo que de ninguna manera se puede conducir un vehículo careciendo de permiso de circulación y ficha de inspección técnica, ya que tráfico se tuvo que quedar con dichos documentos cuando se presentó la baja temporal.

Sin contar con que el seguro no se hará cargo (si es que está asegurado)de cualquier accidente que te pueda ocurrir.

Siento ser tan duro, pero en esas condiciones, el coche, no puede ni pisar la calle.

Del problema con la compraventa, no sé que decirte, ¿has mirado a ver si te lo pueden cambiar por otro similar o incluso menor?, ya se que es una faena gordísima, pero es que por vía legal, lo más seguro es que estés un montón de tiempo sin coche, y cuando lo puedas utilizar habrá perdido la mitad de su valor. con lo que te interesa buscarte alguna solución al margen de este vehículo.

Espero que tengas suerte y lo soluciones lo antes posible, de verdad

=====

Re: coche dado de baja temporal se puede conducir??

Escrito por federica - 14/06/2010 21:52

gracias por tu respuesta ,aunque imaginaba que no lo podria sacar a la calle el coche seguire informandome.

=====

Re: coche dado de baja temporal se puede conducir??

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/06/2010 21:56

No se puede circular con un vehículo dado de baja temporal.

Pero lo mejor es que te informes en Tráfico a ver si la multa recaería sobre el conductor del coche, o sobre el tutular (no está transferido a tu nombre verdad?

ESperamos también qae se solucione lo antes posible, aunque tenga que ser por vía judicial.

Salu2

=====